



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0147/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0785

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de febrero de 2023

09/03/2023
Ma de la Luz Caro A.

MARIA DE LA LUZ CARO AGUIRRE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/106 de fecha 30 de Junio de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL PORVENIR, Guachochi, D-08-027-POR-007/22, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 152.596 Metros cúbicos rollo	15	1	15	25942462	25942476
P.P. UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL PORVENIR, Guachochi, D-08-027-POR-007/22, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 24.087 Metros cúbicos rollo	2	1	2	25942477	25942478
P.P. UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL PORVENIR, Guachochi, D-08-027-POR-007/22, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 15.825 Metros cúbicos rollo	2	1	2	25942479	25942480
P.P. UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL PORVENIR, Guachochi, D-08-027-POR-007/22, Leña, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 11.559 Metros cúbicos	2	1	2	25942481	25942482

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0147/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0785

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de febrero de 2023

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/RCD



RELACION DE MARQUEO

PREDIO: ELPORVENIR
 AUTORIZACION No. SG.FO.08-2022/106
 FECHA DE MARQUEO: 22/07/2022
 TRATAMIENTOS: 4° ACLAREO

MUNICIPIO: GUACHOCHI
 DE FECHA: 30/06/2022
 RODAL: 2

FOTOS:

LINEA DE VUELO:

GRUPO BOTANICO: FINUS

DIAMET	5M	VOL.UNI	TOTAL	10 M	VOL.UNI	TOTAL	15M	VOL.UNI	TOTAL	20M	VOL.UNI	TOTAL	25M	VOL.UNI	TOTAL	30 M	VOL.UNI	TOTAL	NUM.ARB	VOLUMEN
10 cm	0	0.034	0.300	32	0.056	1.792	0	0.078	0.000	0	0.100	0	0	0.122	0	0	0.144	0	0	1.779
15 cm	0	0.061	0	20	0.111	2.212	7	0.160	1.121	0	0.210	0	0	0.259	0	0	0.309	0	27	3.333
S.10-15	0	0.100	0.200	52	0.188	3.9912	7	0.276	1.654	0	0.354	0	0	0.452	0	0	0.540	0	59	5.115
20 cm	0	0.149	0	8	0.287	1.5016	6	0.424	1.273	4	0.532	2.2476	2	0.700	1.399	0	0.837	0	14	3.156
S.20-25	0	0	0	6	0	1.5016	9	0	2.927	4	0	2.2476	2	0	1.399	0	0	0	9	4.920
S.10-25	0	0.210	0	60	0.408	5.4928	16	0.606	4.1485	4	0.804	3.216	7	1.002	6.013	0	1.200	0	23	8.075
30 cm				0	0.551	0.000	2	0.821	0.000	5	1.360	5.451	6	1.360	9.519	0	1.630	0.000	12	10.440
35 cm				0	0.716	0.000	0	1.068	0.000	4	1.420	5.6816	23	1.723	39.620	0	2.125	0.000	12	14.970
40 cm				0	0.903	0.000	0	1.349	0.000	9	1.795	16.1514	13	2.240	33.605	0	2.686	0.000	27	45.301
45 cm				0	1.112	0	0	1.663	0.000	1	2.213	2.2128	13	2.763	35.920	0	3.314	0.000	24	49.756
50 cm				0	1.343	0	1	2.009	2.009	1	2.675	2.6751	10	3.341	33.410	0	4.007	0.000	12	38.094
55 cm				0	1.597	0	0	2.389	0.000	0	3.181	0	0	3.974	15.895	0	4.766	0.000	4	15.895
60 cm				0	0	0	0	2.802	0.000	0	3.732	0	0	4.662	0	0	5.592	0	0	0.000
65 cm				0	0	0	0	3.247	0.000	0	4.326	0	0	5.405	5.4046	0	6.483	0	0	0.000
70 cm				0	0	0	0	3.726	0.000	0	4.934	0	0	6.203	0	0	7.441	0	1	5.405
75 cm				0	0	0	0	0	0.000	0	5.647	0	0	7.096	0	0	8.464	0	0	0.000
80 cm				0	0	0	0	0	0.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.000
SUM. 35 +	0	0	0	0	0	3.221	3	3.221	3.221	24	35.388	71	37.636	83	110.055	0	0	0	106	217.995
TOTAL	0	0	0	0	0	1.5016	12	6.148	6.148	28	37.636	83	111.454	100	217.995	0	0	0	188	231.182

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	PII O M3 R.T.A.		
	10-15	20-25	30+
AUTORIZADOS	5.113	£.075	217.995
MARQUEOS AN.	0.000	£.000	0.000
SALDO	5.113	£.075	217.995
PRESENTE MARQUEO	5.113	£.075	217.995
SALDO ACTUAL	0.000	£.000	0.000

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS
SUP PRC GRAMADA	3.00
SUP MAFCADA ANT.	0.00
SALDO	3.00
PRESENTE MARQUEO	3.00
SALDO ACTUAL	0.00

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO					
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS				
	10-15	20-25	30	TOTAL	VOL. M3 R
GRUESOS	0	0	0	0	152.596
DELGADOS	10	0.511	22	1.777	24.087
PILOTE MINERO	60	3.068	50	4.038	15.825
LEÑA	5	0.256	5	0.404	11.559
RESIDUOS	23	1.278	23	1.8573	27.115
TOTAL	100	5.113	100	8.075	231.182

Alfredo Gomez L.

AURELIO GOMEZ LOYA
 RESPONSABLE DEL MARQUEO

Alfredo

ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO
 RESPONSABLE DEL MARQUEO

